



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20206000094441
Fecha: 09/03/2020 07:55:04 a.m.

Bogotá D. C.,

REF.: Remisión consulta sobre reserva y confidencialidad de las actuaciones del Comité de Convivencia según Resolución 652 de 2012 del Ministerio de Trabajo. **RAD.: 2020-206-005435-2 del 10-02-2020.**

Respetado doctor:

Por ser el asunto de la referencia de competencia del Ministerio de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto el Decreto 4108 de 2011, y en especial, lo dispuesto en su artículo 28 que le atribuye a la Subdirección de Inspección, promover la protección y respeto de los derechos laborales individuales y colectivos conforme a lo previsto en la Constitución Política, los convenios y tratados internacionales y las demás disposiciones legales, comedidamente se le remite para efectos de que se absuelva la consulta sobre el carácter reservado y confidencial que tienen las actuaciones del Comité de Convivencia, según lo dispuesto en la Resolución 652 de 2012 proferida por ese Ministerio.

De esta remisión se le ha informado al peticionario DANIEL ALBERTO MORALES DUEÑAS.

Cordialmente,

ARMANDO LÓPEZ CORTES
Director Jurídico

Anexos: Oficio No. 2020-206-005435-2 del 10 de febrero de 2020, en cinco folios.

Elaboró: Pedro P. Hernández Vergara
Revisó: Jose F. Ceballos Arroyave
Aprobó: Armando López Cortes
11602.8.4